

# Secretaría de Educación Distrital

## Alcaldía de Cartagena de Indias



Gana  
Cartagena y

CIRCULAR N° - 148

Para Rectores de Establecimientos Educativos Oficiales y Privados  
De Pedro González Guerrero – Director de Cobertura.  
Fecha **16 SEP. 2019**  
Asunto Esquema de Vacunación Completo de nuestros estudiantes

Apreciados Rectores.

Es una prioridad para el gobierno nacional y distrital disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna (EPV) en niños y niñas menores de seis años, y de la propagación en el medio de cualquier enfermedad infectocontagiosa y minimizar el riesgo de aparición de estas enfermedades y sus efectos negativos en la comunidad educativa.

Lo anterior según lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud del 6 de mayo de 2016, en su Artículo 2.8.3.2 **Vacunas de menores**. Las autoridades de las instituciones educativas deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, hayan completado las vacunas que corresponden a su edad, de conformidad con el esquema de vacunación establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Programa Ampliado de Inmunizaciones. Para tal efecto deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes y posteriormente cada año hasta cumplir los cinco (5) años; deberán notificar a los padres o tutores cuando el niño o la niña no tengan el Carné de Salud Infantil o cuando su esquema de vacunación para su edad esté incompleto, con objeto de que procedan a su vacunación. Si vencido el término previsto no se ha cumplido con esta obligación, las autoridades o responsables del establecimiento deberán notificar formalmente al DADIS, para que en un tiempo no menor a quince (15) días hábiles se garantice el cumplimiento de este derecho.

En nuestras resoluciones de matrícula, en donde se establecen directrices, criterios, procedimientos y cronograma, se hace énfasis en la solicitud del carnet de vacunas al día,

Por todo lo anterior, muy respetuosamente solicitamos estar atento al cumplimiento de este requerimiento.

Cordialmente,

  
**PEDRO GONZALEZ GUERRERO**  
Director de Cobertura Educativa

Proyecto: Angel Pérez Salgado  
P.U Estrategias de Acceso

